

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5214** *ORDEN SCO/832/2006, de 8 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria.*

Por Orden SCO/708/2005, de 3 de marzo se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de fecha 30 de noviembre de 2005 publicada en los lugares previstos en las bases de la Convocatoria.

Por Orden SCO/41/2006, de 2 de enero, se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, dependientes del Insalud.

Por Orden de 2 de marzo de 2006 se ha aprobado y hecho pública la asignación definitiva de destinos del segundo proceso de asignación de plazas de la fase de provisión previsto en la Base décima de la Orden SCO/708/2005 de 3 de marzo.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el segundo proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en el segundo proceso de la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este periodo no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición Final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un

mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 8 de marzo de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

#### Fase de provisión

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

*Nombramiento de personal estatutario fijo*

Especialidad: Farmacéuticos

N.I.F.	Apellidos y nombre
52753105Y	Ariza Copado, Ángeles.

## ANEXO II

### PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

#### Fase de provisión

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

*Asignación de plazas*

Especialidad: Farmacéuticos

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
52753105	Ariza Copado, Ángeles.	0203-C.A.P. de Albacete.	Albacete.	Albacete.

**5215** *ORDEN SCO/833/2006, de 14 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Orden SCO/154/2006, de 25 de enero.*

Por Orden de SCO/154/2006, de 25 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden de 25 de enero de 2006 (BOE de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden. 1. Puesto de trabajo. Subdirector General de Medicamentos de Uso Veterinario. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia. Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rubio Montejano, Consuelo. N.R.P.: 5093830335. Gr.: A. Crpo.: 1210. Situación. Activo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**5216** *ORDEN MAM/834/2006, de 13 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden MAM/155/2006, de 26 de enero, para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/155/2006, de 26 de enero (BOE del 1-02-2006), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, que se relacionan en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden de 26 de enero de 2006 (B.O.E. de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Gabinete de la Ministra. Vocal Asesor N30. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio Medio Ambiente. Gabinete de la Ministra. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. C. E.: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Flórez Blasco, Yolanda. NRP: 50802525.46 A5900. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático. Gabinete Técnico. Coordinador de Área. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio Medio Ambiente. S. Gral. para la Prevención de la Contaminación y de Cambio Climático. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 29. C.E.: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Montesinos del Valle, Mercedes. NRP: 1354286.35 A 5600. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

## UNIVERSIDADES

**5217** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Isidoro Arroyo Almaraz, Profesor Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2005 (B.O.E. del 14 de noviembre, B.O.C.M. del 21 de noviembre), para la provisión de la plaza 03016 -2/105/2005 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. del 7 de agosto),

He resuelto nombrar a don Isidoro Arroyo Almaraz, con D.N.I. n.º 00.663.806-A, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Comunicación Audio-